



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
j1ato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021). En la fecha, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario laboral **2019 00510**, informando que por asuntos administrativos no es posible adelantar la audiencia programada para el 23 de agosto de 2021 a las 9:00 am. Sírvasse Proveer.

Bogotá D.C., veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2019 00 510 00			
DEMANDANTE	José Luis Williams Cruz	DOC. IDENT.	80.012.863
DEMANDADA	Americas BPS S.A.		
ASUNTO	Estabilidad laboral reforzada - Reintegro.		

Visto el informe secretarial que antecede, se Resuelve:

PRIMERO: SEÑALAR como nueva fecha para que tenga lugar la **AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**, de que trata el Art. 80 del C.P.L. y S.S. el **LUNES SEIS (6) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**, la cual se realizará de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 23 DE AGOSTO DE 2021.
Por ESTADO N.º 135 de la fecha fue notificado el auto anterior.
 ESAU ALBERTO MIRANDA BUEVAS SECRETARIO